



Organización consumidores

Asesoría jurídica, fiscal y técnica
Prueba gratuita sin compromiso. OCU
www.ocu.org

Campañas de marketing

Publicidad móvil exterior
Anunciese de forma efectiva
www.cvdinamica.com

OBB Comunicació

Agencia de publicidad, marketing
y comunicación. Tel. 932 014 255
www.obbcom.com

Listados de

Acceso Gratis a
Mill. de empres
www.e-informa.c

noticias > españa > andalucia

Portada

Noticias

- Última hora
- Mundo
- España
- Local
- Sociedad
- Cultura
- Deportes
- Tecnología
- Finanzas
- Insolito
- Gente
- Hemeroteca
- Especiales

Multimedia

- Fotos
- Gráficos Flash

Servicios

- El Tiempo
- Televisión
- Loterías
- Tráfico

Publicidad

cines?

Buscar

Webs

Noticias

Videos

Fotos

Asanda inicia una campaña ante el Defensor del Pueblo para evitar malos tratos a los animales en los festejos populares

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) indicó hoy que ha iniciado una campaña, a través de Internet, para sugerir al Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, que "cambie sus criterios respecto al significado de malos tratos a los animales".

Europa Press 17/08/2004 17: 32

En un comunicado remitido a Europa Press, recordó que presentó, recientemente, una queja a Chamizo por los malos tratos a los que fueron sometidas varias reses en los festejos de Ohanes (Almería), acompañada por un vídeo en el que se mostraba cómo las reses "eran objeto de retorcimientos de rabo y otras acciones de fuerza, encaminadas a obligarlas a arrodillarse ante el patrón de la localidad", a lo que, sin embargo, el Defensor contestó que, "según su criterio, tales acciones no constituían maltrato a los toros".



Por este motivo, y mostrando su "disconformidad", la asociación indicó que ha colgado en Internet una página --'www.utopiaverde.net/asanda-- con fotografías y secuencias de vídeo del desarrollo de dicho festejo, así como de los documentos que han formado parte de los expedientes de la denuncia y de la queja.

De esta forma, solicitó a los visitantes de la web que "comprueben todos los documentos y, que si estiman que los mismos sí constituyen acciones de maltrato hacia los animales, remitan un mensaje al Defensor solicitando que cambie sus criterios sobre el significado de maltratar animales".

EDICIÓN IMPRESA - Política

IU acusa a la Junta de «lentitud» en la aprobación de la Ley de Protección de Animales

ABC/

SEVILLA, La portavoz de IU, Concha Caballero, denunció la «lentitud» del Gobierno andaluz en la elaboración de la Ley de Protección de Animales, aprobada por la Cámara en noviembre de 2003, «sin la cual esta norma no puede hacerse efectiva ni aplicarse». Por este motivo, Caballero afirmó que «continuamos viviendo situaciones de maltrato y abandono de animales sin que nada pueda hacerse al respecto», por lo que IU exige que entre en funcionamiento la Ley de Protección de Animales.

También criticó en un comunicado la «falta» de concienciación del Gobierno, ya que «no sólo fuimos de las últimas comunidades en aprobar esta ley sino que ahora no hay voluntad evidente de hacerla cumplir».

La portavoz incidió en que se está «incumpliendo» la normativa que exige que «en el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno adecuará la administración necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley». Así mismo, recordó que «este vacío legal permite que se repitan los tristemente abandonos de animales en épocas estivales, como también ocurre tras la temporada de caza».

Campaña de Asanda

Ante esta situación, IU anunció que pedirá explicaciones mediante una pregunta con ruego de contestación escrita a la Mesa del Parlamento, en virtud de la que decidirá las medidas políticas.

Por su parte, la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (ASANDA), indicó ayer que ha iniciado una campaña en Internet, para sugerir al Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, que «cambie sus criterios respecto al significado de malos tratos de animales». En un comunicado a Europa Press, Asanda recordó la queja presentada recientemente a Chamizo por los malos tratos recibidos por varias reses en los festejos de Ohanes (Almería), éstas «eran objeto de retorcimientos de rabos y otras acciones de fuerza». Sin embargo, Chamizo contestó que, «según su criterio, tales acciones no constituían maltrato a los toros». Por este motivo, la asociación ha colgado en Internet una página con fotografías y vídeos de dicho festejo, para mostrarlo a los visitantes de la red.